

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA- UNIR Y EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR) Y CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS**
- 2. OBJETO:** Establecer las condiciones para que estudiantes de la Universidad realicen programas de prácticas académicas externas (tanto oficiales como propias) en la Entidad Colaboradora.
- 3. DURACIÓN:** El Convenio tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su firma, y se renovará tácitamente por periodos sucesivos anuales, a menos que una de las partes notifique su intención de finalizarlo por escrito antes del vencimiento.
- 4. MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** ninguna